

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22571** MUDANZAS DÁVILA, S.A.

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 1062/11 - EJE 107/12 de este Juzgado, seguido a instancia de don Héctor Norberto Bastarrica López, sobre resolución de contrato, se ha dictado decreto en fecha 5 de julio de 2012, por el que se declara a la ejecutada Mudanzas Dávila, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 10.329 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120051516-1